



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175 -2012-MDP/A.

Pangoa, Febrero 16 del 2012

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley 28693 Ley General del sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15 dispone el Fondo Fijo para Caja Chica, en ejecución de gastos con cargo a fuentes distintas de Recursos Ordinarios, y su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería;

Que, es necesario designar al personal para el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes no programables y dar viabilidad al trámite de pago y gastos en forma oportuna; cuyo manejo estará sujeto a lo dispuesto en la Directiva N°001-2012-MDP/A.

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al CPC. **EDUARDO SANDOVAL BRAVO** - Tesorero de la Municipalidad como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la Fuente de Financiamiento **07 FONCOMUN**, por la suma de S/. **18,000.00 nuevos soles**, de conformidad a las normas vigentes.

Artículo Segundo.- Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados para el pago de gastos menudos y urgentes, excepcionalmente no programados, cuyo monto máximo será de S/. 150.00 nuevos soles, estando sujetos a la Directiva respectiva.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ALCALDE
George P. Heribay Quintana

HUANTA (AYACUCHO)